

PRESENTACIÓN

La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer fue promulgada en 1993, permaneciendo sin aplicarse durante años, hasta que en noviembre de 1999 fue reformada la estructura organizativa del **Instituto Nacional de la Mujer**, contemplado en su normativa. En el primer semestre del 2000, el Presidente Hugo Chávez Frías nombra el directorio de dicho instituto y designa a María León su Presidenta, en la primera reunión realizada por su directiva **tuve el honor de ser nombrada Defensora Nacional de los Derechos de la Mujer**.

Dicha Ley consagra en su articulado, además de las instituciones señaladas anteriormente, otras reivindicaciones que representan justas aspiraciones del movimiento de mujeres en Venezuela, tales como la **igualdad de oportunidades** en el empleo, en los derechos políticos y económicos y consideraciones en apoyo de la mujer rural para su incorporación en organizaciones comunitarias; igualmente a las artesanas y pequeñas y medianas empresarias.

Esta ley es un esfuerzo más de las mujeres venezolanas por lograr unas relaciones sociales de equidad, entre el hombre y la mujer. El Instituto Nacional de la Mujer, como órgano rector de las políticas de género en todas las instancias gubernamentales, es un logro de trascendente significación en las conquistas de nuestros derechos, en ese sentido se suma también la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer.

Las mujeres venezolanas junto con INAMUJER vamos logrando derribar los obstáculos discriminatorios que nos han limitado en nuestra participación social. La edición de esta Ley es un esfuerzo más para alcanzar esta meta.

Dra. María del Mar Álvarez